

**ACTA N°084-2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintinueve de mayo del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Elvira Eugenia Rivera Taborda, Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

-----  
-----  
-----  
-----

N°084-2025

1 **ARTÍCULO 1. –OFICIO TRA-008-25-SJV, SOBRE CONOCIMIENTO Y**  
2 **APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN VIAL CANTONAL.**

3 Se conoce oficio TRA-008-25-SJV de fecha 22 de mayo del 2025, suscrito por  
4 Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, y que dice: "...Se  
5 *comunica que, en la sesión ordinaria N.°193-25 de la Junta Vial Cantonal,*  
6 *celebrada el miércoles 21 de mayo de 2025, se conoció y analizó la propuesta*  
7 *de políticas, valores y componentes para el Plan Vial Quinquenal de*  
8 *Conservación y Desarrollo 2026-2031. Una vez revisada la propuesta, los*  
9 *miembros de la Junta procedieron a tomar el siguiente acuerdo: ACUERDO:*  
10 *Aprobar la propuesta presentada por el ingeniero Ronny Rojas Fallas, director*  
11 *de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según lo expuesto en el oficio UTGVOF-*  
12 *348-2025. Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad, con cuatro votos*  
13 *afirmativos, y queda adoptado en firme..." - Visto el documento, el presidente*

14 Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se**  
15 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
16 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
17 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
18 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. . – El presidente**

19 Acevedo Gutiérrez indica: contamos con la presencia de don Ronny Rojas,  
20 quien nos va a venir a ilustrar sobre el tema, para posteriormente ejercer el  
21 conversatorio y consultas pertinentes y luego proceder a la votación del asunto,  
22 para lo cual quiero darle las buenas noches a don Ronny y le damos  
23 inmediatamente la palabra. – Don Ronny Rojas señala: muy buenas noches a  
24 todos, encantado de estar por acá nuevamente. Primero agradecer a Dios por  
25 la oportunidad de estar con ustedes nuevamente, la verdad, y a mí me encanta  
26 venir acá y poder sobre todo informar qué estamos haciendo y cómo lo estamos  
27 haciendo. Hoy hay un tema muy interesante, que inclusive sé que para todos  
28 ustedes es de gran relevancia, porque muchos de ustedes han escuchado del  
29 Plan Vial Quinquenal y ese Plan Vial Quinquenal obedece a un requerimiento  
30 legal, que necesariamente está establecido en la norma y que más que todo es

N°084-2025

1 la planificación a cinco años de cómo vamos y dónde vamos y de qué manera  
2 vamos a invertir los recursos viales que puedan irse generando por los diversos  
3 mecanismos financieros y presupuestarios que se dan a nivel de la  
4 municipalidad y a nivel cantonal. El Plan Vial Quinquenal está compuesto por  
5 una serie de elementos que en este caso el día de hoy venimos a hablar y a  
6 someter al estimable Concejo Municipal lo que son las políticas viales  
7 cantonales. Resulta que el Plan como tal es toda una estrategia de intervención,  
8 ahí lo vamos a ir viendo y bueno, nos dimos a la tarea en el Departamento de  
9 Gestión Vial, de implementarlo o llevarlo adelante o formularlo con nuestro  
10 propio recurso humano que tenemos en el departamento. El Plan Vial  
11 Quinquenal que está por terminar este año fue contratado y se le pagó a una  
12 empresa para que lo hiciera, pero nosotros quisimos asumir el reto y con todo  
13 cariño hacerlo de la mejor manera y como lo verán ahí ustedes en el oficio que  
14 tienen, es el manual o es una guía que tiene el MOPT junto a la Universidad  
15 Nacional para la formulación de estos planes quinquenales. Entonces nosotros  
16 tenemos esa guía o estamos llevando adelante esa guía con el interés de que  
17 no se nos quede nada, ahí está el paso a paso de cada una de las formas en  
18 que tenemos que realizar este Plan Quinquenal. Ese instrumento nos ha  
19 permitido llegar a un capítulo 3 que es este, bueno hay una serie de elementos  
20 de diversa índole, pero principalmente este capítulo 3 en donde necesitamos  
21 definir cuáles son las políticas viales cantonales y esa formulación  
22 necesariamente para lo que sería el Plan Vial Quinquenal de 2026 a 2030.  
23 ¿Qué es una política vial o cuáles son estas políticas? En palabras resumidas  
24 es un instrumento normativo de alta jerarquía, que quiere decir que cada una  
25 de estas políticas nos redirecciona o nos lleva a cuál es la verdadera razón o el  
26 mecanismo de intervención, de atención y a quiénes le vamos a dar ese  
27 beneficio. Ya voy a referir un poquito más adelante. ¿Cuáles son los aspectos  
28 importantes de estas políticas? Deben ser formuladas con una visión  
29 prospectiva y estratégica, o sea, no puede ser necesariamente lo que a Ronny  
30 se le ocurre o lo que un vecino desea, porque sé que estamos llenos de

N°084-2025

1 necesidades en las comunidades, pero al final tenemos que tener esa visión de  
2 estrategia para lo que es cada uno de estos aspectos. La concordancia con los  
3 hallazgos del diagnóstico económico, al final de cuentas nos debemos a la parte  
4 económica, los recursos son limitados a la parte social, donde hay el mayor  
5 interés público, que ese es uno de los elementos que los que me conocen me  
6 escuchan mencionarlo mucho. O sea, es donde hay mayor beneficio a la mayor  
7 cantidad de personas. El ambiental, ni qué decir, el aspecto no sólo ambiental  
8 de la naturaleza, sino el ambiental de que las personas en los entornos en  
9 donde nos encontremos estén satisfechos con lo que se está haciendo.  
10 Institucional, porque al final aquí invertimos también recursos de la ciudadanía  
11 y requerimos del apoyo de muchos elementos institucionales, departamentos  
12 de la municipalidad esa coordinación interinstitucional e institucional y sobre  
13 todo el técnico vial, que al final de cuentas son las normativas que tenemos  
14 para la implementación de los recursos de manera responsable y de manera  
15 concordante con la normativa en lo que se refiere a la calidad principalmente.  
16 También nos ayuda a definir cuáles son el rumbo, el rumbo que llevamos, la  
17 línea de acción, el rumbo para donde vamos en las diversas aplicaciones de  
18 los recursos y de las, sobre todo la manera en que lo vamos a definir en el  
19 futuro. No definimos en esto, mirá, vamos a hacer tantos puentes o tantos  
20 kilómetros de calle, esa altura la definición de las políticas es muy general, o  
21 sea, son muy cualitativas, no son cuantitativas, son cualitativas. Vamos a definir  
22 aspectos en donde no vamos a definir las cantidades de lo que vamos a realizar  
23 y prácticamente, digamos, lo que llevamos adelante son elementos de  
24 consolidación de esas políticas. Parte de lo que nos ha llevado a esto, a traerles  
25 a ustedes las potenciales políticas que vamos a implementar en ese Plan Vial  
26 Quinquenal, nos lleva a algunos asteriscos que tenemos que tener en cuenta  
27 para lo que es la implementación de esas políticas. Por ejemplo, el hecho de  
28 que no nos genere aspectos que no nos vayan a ayudar en el futuro. Por  
29 ejemplo, esos elementos a la hora de la formulación nos dicen que los hallazgos  
30 del diagnóstico deben ser integrales. ¿Qué quiere decir esto? Que debemos

N°084-2025

1 identificar los elementos o los aspectos a nivel de nuestras comunidades o de  
2 los diversos caminos que identifiquen características económicas, productivas,  
3 sociales, ambientales, que hablábamos un rato, y sobre todo de cómo está  
4 constituida la red vial cantonal. Otro aspecto que se dimensiona es el resultado  
5 de los procesos de consulta comunal que llevamos adelante con los Concejos  
6 de Distrito hace algunas semanas atrás, y la verdad fue muy bonito ver cómo  
7 tienen muy claro los concejales de distrito; obviamente al Concejo se le invitó,  
8 pero principalmente los concejales de distrito y cómo plantearon sus  
9 necesidades y en este caso tiene una relevancia importante porque hace que  
10 esto sea más dinámico y también que se considere el criterio experto, que es  
11 la parte técnico-social que también está guía que nos da el MOPT y la  
12 Universidad Nacional en donde se vinculan elementos muy prácticos. El criterio  
13 experto lo que implica es las necesidades que podamos tener a nivel de ciertas  
14 situaciones específicas, por ejemplo, un puente que sabemos que  
15 estratégicamente hay que hacerlo sí o sí porque nos está significando  
16 accidentes, nos está significando presas, nos está significando diversos  
17 aspectos o un sitio de muchos choques, que sabemos que en ese sitio hay que  
18 atenderlo integralmente. Por ejemplo, el ampliar, dice acá, lo que hace falta  
19 atender en cada situación, entonces que podamos identificar que para el puente  
20 que vamos a sustituir, modificar, ampliar, por ejemplo, para seguir con el mismo  
21 ejemplo, tiene que tener todos los elementos geométricos, tiene que tener, si  
22 es un puente en una vía, tenemos que ampliar las dos vías, tenemos que  
23 generar el aspecto de movilidad a los peatones, etcétera, etcétera, y rectificar  
24 de acuerdo a las necesidades que vayamos teniendo. Siguiendo con el ejemplo  
25 del puente, necesitamos coleccionar información de cuántos vehículos pasan por  
26 ahí, la tipología de vehículos para ver la capacidad estructural que va a tener,  
27 etcétera, etcétera. Entonces vean que eso es sólo para el ejemplo del puente,  
28 así para todos los elementos que se consideran en la red vial cantonal. En  
29 manera general, no sé si lo pueden visualizar, ahí me dicen si no para hacer un  
30 poquito más grande, tenemos diversos componentes y esos componentes creo

N°084-2025

1 que son o derivan en las políticas que estamos planteando hoy, y esos  
2 componentes es, por ejemplo, la conservación y desarrollo de activos viales.  
3 ¿Qué es un activo vial? La calle, el puente, la alcantarilla, la cuneta, todos son  
4 activos viales, todo lo que se encuentra dentro del derecho de vía de las rutas  
5 que nosotros tenemos en nuestra comunidad, son activos viales, y la política  
6 que se plantea es que mantengamos los activos y que los conservemos de  
7 manera efectiva. Entonces lo pueden ver, la política es de mantenimiento y  
8 conservación de infraestructura vial, así se plantea. Luego, el elemento de  
9 seguridad vial y movilidad sostenible, y esto por dicha con respecto, inclusive  
10 con respecto al Plan Vial Quinquenal anterior, nos da, o creo que a nivel de  
11 Cantón hemos logrado grandes avances en lo que es este detalle de la  
12 movilidad sostenible, que cada uno de los elementos esté vinculado. Sé que ha  
13 sido una filosofía importante, a pesar de las críticas, que Cartago, la ciudad, por  
14 ejemplo, tenga todas las rampas en las esquinas para discapacitados, con su  
15 franja táctil para las personas no videntes, etcétera, etcétera. Entonces vean  
16 que esto se vincula a pavimentos en buena calidad, a aceras también en  
17 buenas condiciones, etcétera, etcétera. O, por ejemplo, que las demarcaciones  
18 también estén vinculadas, si usted sale de la rampa para discapacitados y hay  
19 una zona peatonal, hay una demarcación apropiada en donde le genera  
20 movilidad a las personas de manera adecuada, o que los vehículos también se  
21 puedan desplazar apropiadamente con demarcaciones viales en cada una de  
22 las rutas. Entonces, ahí la política que se propone es una política de  
23 mantenimiento y conservación de la infraestructura vial para lo que es la  
24 seguridad vial propiamente. Entonces, en este caso, como lo vimos en la  
25 primera, es para los elementos de lo que son la infraestructura como tal, y en  
26 la segunda es lo que sería el mantenimiento y conservación de lo que es la  
27 seguridad vial integral. Luego, en el tercer componente tenemos la  
28 conservación ambiental y reducción del riesgo de desastres. Este es un  
29 elemento que, por lo menos en los tantos años que ando por acá en esto de  
30 materia vial, nunca lo había llevado a un Plan Quinquenal, y es un elemento de

N°084-2025

1 gran importancia. Inclusive la Contraloría General de República nos lo hizo  
2 saber en el último informe, en donde tenemos que vincular la reducción de lo  
3 que es potenciales desastres. Entonces, hay lugares del Cantón que tienen  
4 riesgos inminentes de fallas, de deslizamientos, o inclusive estos sitios de  
5 riesgo pueden considerarse, por ejemplo, sitios de accidentabilidad. Entonces,  
6 vean que las políticas que están consideradas son igual, la Política de  
7 Seguridad Vial, la Política de Gestión Ambiental Responsable y la Política de  
8 Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Vial. Como cuarto  
9 elemento, el fortalecimiento de las capacidades del Departamento de Gestión  
10 Vial, ya pronto ya dejará de ser Unidad Técnica de Gestión Vial, se está  
11 proponiendo que seamos simplemente Gestión Vial para los efectos normativos  
12 y cumplir con ellos, en donde es importante que a lo interno del departamento  
13 que lidera o que es el que les trae a la Junta Vial Cantonal y a ustedes, Concejo  
14 Municipal, las alternativas técnicas para resolver los diversos aspectos de  
15 vialidad, esté debidamente fortalecido, que esté bien capacitado, que tenga  
16 inducciones periódicas de ciertos elementos, porque todo varía, todo va  
17 emergiendo con el tiempo en cuanto a cada día el crecimiento informático y  
18 cosas por el estilo, entonces es importante que nos fortalezcamos y se  
19 implementa o se propone una política de gestión basada en evidencia y  
20 tecnología, que no sea que a Ronny se le ocurrió o a un vecino que el reductor  
21 va ahí en ese lugar, sino que se hace un estudio técnico o que el pavimento  
22 lleva X o Y espesores, sino que los espesores están dados por un análisis  
23 científico debidamente normado, que entonces ya el diseño tiene condiciones  
24 mínimas establecidas, por ejemplo. De ahí es la evidencia y que esté basado  
25 en la tecnología y el método científico para lo que corresponda. La política de  
26 fortalecimiento institucional y la transparencia, que eso es sumamente  
27 importante, en donde se rinden cuentas, se dé claramente a la comunidad y a  
28 los diversos actores cuáles son los mecanismos que se están utilizando para la  
29 inversión y para que esa inversión sea técnicamente efectiva, y la política de  
30 formación y mejora continua, que eso es una de las... todos nosotros en nuestro

N°084-2025

1 día a día de acontecer tenemos que retroalimentarnos y tratar de ser mejores,  
2 no sólo personas sino ciudadanos y en el caso de lo que respecta a vialidad,  
3 que las cosas se vayan siendo mejor cada día. Otro elemento, otro componente  
4 sumamente importante, la participación ciudadana, ese elemento desde que se  
5 fue creada la Ley 8114 es baluarte en cada una de las gestiones que se hace  
6 a nivel comunal y muestra de ello es que los planes quinquenales se hacen  
7 necesariamente basado en esas consultas ciudadanas, en donde la política que  
8 se trae acá para efectos de eventualmente someter a votación para ustedes,  
9 de aprobación para ustedes es la Política de Participación y Articulación  
10 Ciudadana. Que las comunidades estén bien informadas, que sepan lo que se  
11 está haciendo y vincularles propiamente a los diversos procesos constructivos  
12 y de que la información llegue claramente. Que la gente sepa qué es un derecho  
13 de vía, qué es una alcantarilla, por qué es que los recursos se invierten  
14 mediante un Plan Quinquenal, qué es un Plan Quinquenal, etcétera, etcétera,  
15 Mi criterio es que una comunidad informada es muy importante porque ellos  
16 van a saber por qué no me toca a mí este año, por qué no le toca a Misión Sur  
17 este año y si no el otro, o el otro, o no le corresponde. Estoy poniendo un  
18 ejemplo hipotético, por aquello. Por qué no le corresponde o la regidora o el  
19 regidor cree que es importante. Entonces el Plan Quinquenal plantea esas  
20 filosofías de participación para que cada ciudadano esté completamente  
21 informado de cuándo y por qué le llegan los recursos viales a cada comunidad.  
22 Luego, otro elemento de gran relevancia y que es el componente, creo que uno  
23 de los más importantes, es el de género y derechos humanos, en donde  
24 también tenemos una Política de Participación y Articulación Ciudadana en  
25 donde todos nos veamos iguales, todos nos veamos con esa posibilidad de  
26 acceder a los servicios, que si vamos en la ciclovía no nos pase un carro por  
27 encima, o que la persona discapacitada va a cruzar y no tenga dónde hacerlo,  
28 no esté demarcado y que los chicos vayan bien a la escuela, que no tengan  
29 que verse en riesgo; entonces de ahí esa política que se plantea. Y vean que  
30 esas siete políticas están vinculadas a cada componente, pero esas siete

N°084-2025

1 políticas son las que la Junta Vial revisó en atención a la propuesta del  
2 Departamento de Gestión Vial, del Área de Gestión Vial y cuya aprobación se  
3 dio por parte de la Junta Vial. En este caso, de manera respetuosa, le traemos  
4 al estimable Concejo Municipal estas políticas para que sean valoradas y  
5 eventualmente aprobadas para continuar, porque ya completaríamos el tercer  
6 capítulo del Plan Vial Quinquenal y con ello continuaríamos con lo que ya  
7 vendría en adelante, que es la priorización basada en las consultas que hicimos  
8 con los Concejos de Distrito semanas atrás y lo que decía acá la parte de  
9 análisis técnico, análisis de lo que respecta a las priorizaciones que dice la  
10 norma y cómo se hacen que dice la norma y podamos tener ese Plan  
11 Quinquenal lo antes posible, porque de hecho tenemos que tenerlo aprobado  
12 para la formulación del presupuesto del próximo año 2026. Entonces la  
13 expectativa es tenerlo, ir avanzando en estos aspectos para muy pronto traerles  
14 a ustedes ese Plan Vial Quinquenal para que también ustedes puedan revisarlo  
15 y someterlo a su consideración. De mi parte, muchas gracias, señor presidente.

16 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: muchas gracias don Ronny. La  
17 verdad es que me parece que este ejercicio de comunicación y exposición es  
18 muy exitoso porque la comunicación crea certeza. Y vamos a ver, no es tan  
19 sencillo como uno cree solicitar, que le ayuden a uno con una calle, o con un  
20 arreglo. Ya existe un plan previo con políticas y demás, y esto es interesante  
21 porque también en teoría vamos a llegar a abarcar la mayoría también de calles  
22 en relación con los recursos que tengamos, que obviamente desearíamos que  
23 fueran más, pero bueno, la idea es tener ese ordenamiento. Y, para los efectos,  
24 quisiera consultarles a los estimables compañeros del Concejo Municipal si  
25 tienen algún comentario o quieren referirse al efecto. – El regidor Pichardo  
26 Aguilar señala: muchas gracias señor presidente. Me parece muy pertinente la  
27 exposición agradeciendo al ingeniero don Ronny por la misma. A mí me llamó  
28 la atención el tema de perspectiva de género en la Política de Participación  
29 Ciudadana. En ese sentido, ¿cuál sería, digamos, el proceso que estarían  
30 abordando para darle perspectiva a la toma de decisiones de las mujeres en

N°084-2025

1 los procesos propios de toma de decisión? Me llamó mucho la atención que lo  
2 incluyeran. Nada más por curiosidad me gustaría saber qué habla, digamos, la  
3 política sobre ese tema. Muchas gracias. – Don Ronny Rojas responde: sí,  
4 gracias. Bueno, en esto el tema de vinculación de género en los diversos  
5 elementos de la constitución de este Plan Vial Quinquenal y de lo subsecuente  
6 en cuanto a la implementación, es no solamente para la mujer sino involucra  
7 una serie de elementos también. Por ejemplo, que las personas adultas  
8 mayores, las personas con discapacidad, los chicos, todos ellos tengan  
9 involucramiento porque al final de cuentas toda la ciudadanía es la que termina  
10 siendo acreedora a los beneficios de la diversa implementación de los recursos  
11 viales y de que esos recursos viales lleguen de buena manera. Pero creo que  
12 nosotros tenemos un departamento, tenemos una unidad unipersonal de  
13 promoción social la cual fue creada desde que la Ley 8114 fue implementada  
14 en el 2001 y esa unidad es la que, por dicha, tiene el criterio experto en  
15 demasía. Tiene más de 16 años de la promotora social, entonces sé que es un  
16 elemento para considerar en la implementación de esta política para que se  
17 llegue no sólo a uno u otro actor, sino que llegue a toda la ciudadanía  
18 propiamente. – La regidora Camacho Vargas, después de saludar a todos los  
19 presentes y a quienes siguen la sesión de manera virtual, dice: don Ronny  
20 Rojas, muchas gracias por venir acá a darnos esta explicación. Yo lo que quiero  
21 acotar acá es sobre la importancia de informar a la ciudadanía. La participación  
22 ciudadana es vital y me parece muy acertado lo que dice don Ronny al decir  
23 que a veces las comunidades, los comités y lo he visto en los compañeros  
24 síndicos que han trabajado de la mano con comités de caminos donde se le  
25 informa a la gente y así entonces poder trabajar en conjunto. Esto lo digo  
26 porque días atrás vi de hecho unas comunidades donde ya sea que tengan que  
27 limpiar las aceras porque van a hacer un arreglo, algún bacheo y hay comités  
28 donde están ahí presentes viendo el trabajo. A veces es muy lamentable y he  
29 recibido mensajes de personas que tal vez desconocen que, si le corresponde  
30 a un regidor, a un síndico o al señor alcalde poder arreglar las vías y yo creo

N°084-2025

1 que es lo que más le solicitan a uno. Hace unos días recibí un mensaje de un  
2 muchacho por Messenger que me decía que cómo hacer para arreglar el  
3 camino del vecindario de ellos y pues tuve la oportunidad de poderle explicar  
4 un poquito paso a paso de cómo puede él trabajar en equipo de la mano tanto  
5 con los síndicos como los síndicos con gestión vial y viceversa. Y él me decía  
6 que él desconocía de esos temas y nada más esperaban que de la nada se les  
7 arreglar el camino y no hay cómo unir esfuerzos de tanto comités de camino,  
8 de gente de vecinas que quieran arreglarlos como también los compañeros  
9 síndicos que siempre están ahí al pendiente y que Gestión Vial les tiene la mano  
10 tanto para giras y demás. Más bien yo quiero invitar a los compañeros  
11 regidores, yo sé que a veces es muy complicado por el trabajo y demás pero  
12 cuando se dé una oportunidad de que puedan asistir a alguna gira es bonito ver  
13 cómo se le explica y felicito a don Ronny porque lo he visto, lo he vivido, donde  
14 él va y hace las giras y les explica a las personas el proceder. Que no es un  
15 abrir y cerrar de ojos y que hay que probar un Plan Quinquenal para poder  
16 realizar estos trabajos y ver cómo él explica a las personas y que las personas  
17 entiendan, eso es fundamental para poder desarrollar más y que Cartago siga  
18 avanzando. Muchas gracias. – La síndica Sandí Barahona, después de saludar  
19 a todos los presentes y a quienes siguen la sesión de manera virtual, manifiesta:  
20 don Ronny, agradecerle siempre. Usted sabe que soy muy agradecida con  
21 usted por todo el trabajo brindado al distrito San Nicolás. Como dijo antes la  
22 compañera regidora Franci, siempre que nos explica, siempre vamos a gira, les  
23 explica a las personas, siempre le entienden. Entonces también ella indica que  
24 muchas personas en su desconocimiento quieren que les asfalten calles que  
25 don Ronny les ha explicado que no son tan necesarias, no son tan, no hay  
26 mucha gente viviendo en esos lugares o no son vías muy importantes, entonces  
27 agradecerle siempre a don Ronny. Muchísimas gracias por todo su trabajo y  
28 por la exposición. – El regidor Martínez Rojas indica: buenas noches. Don  
29 Ronny, muchas gracias por la exposición que nos hizo. Ahora comentando con  
30 los compañeros les decía que una ciudadanía informada es una ciudadanía que

N°084-2025

1 jode, pero jode positivamente. Tienen cómo defender sus derechos, tienen  
2 cómo proyectarse, cómo exigir, cómo plantear y eso es lo que necesitamos  
3 nosotros. A veces la gente no conoce y dice es que la municipalidad no hace  
4 nada. No, el primero que tiene que hacer es el ciudadano, porque el ciudadano  
5 está empoderado en darnos el insumo para que nosotros podamos hacer lo  
6 que ellos necesitan y a mí me alegra mucho cuando estas políticas de  
7 involucramiento ciudadano se dan, porque necesitamos más gente  
8 comprometida, no sólo los que estamos aquí, no sólo los que trabajan en los  
9 departamentos que ustedes vienen a representar, sino los munícipes tienen  
10 que estar comprometidos con su cantón. Ellos son y nosotros como munícipes  
11 también tenemos que pensar en que queremos un cantón bonito, en que  
12 queremos un cantón con las mejores calles, con los mejores planes de  
13 recolección, con las mejores políticas de urbanismo, con todo lo mejor, pero  
14 ¿de dónde tienen que salir? del ciudadano. Y estas son las herramientas que  
15 le damos al ciudadano para que nos exijan a nosotros. En cuanto nos exijan  
16 más, más vamos a dar, eso es fijo, porque si estamos aquí, estamos porque  
17 creyeron en nosotros y no podemos defraudar a esas personas que creyeron  
18 en que cuando nos van a exponer sus necesidades, nosotros vamos a actuar.  
19 Entonces creo que todas estas herramientas que involucran al ciudadano no  
20 tienen que titubear para aceptarlas, para darles valor y ponerlas a trabajar. Así  
21 que muchas gracias por todas estas exposiciones que nos hacen en bienestar  
22 de la comunidad. – La síndica Solano Monge señala: buenas noches. Yo quería  
23 hablar desde nuestra experiencia, hablo por Ignacio y yo, el Concejo Distrito  
24 Corralillo. Ha sido demasiado exitoso estar en contacto con la gente, don Ronny  
25 y los que han estado cerca de eso, hacer esa conexión, barrios organizados,  
26 comités, nosotros que somos como el puente y en este caso el Departamento  
27 de Gestión Vial, no sólo para conocer las necesidades de cada ciudadano.  
28 Ronny no puede tener ojos en todo lado, ni nosotros en un distrito tan grande  
29 como el que tenemos, si no es con la gente a la que visitamos y nos da sus  
30 necesidades y nosotros hacemos todo lo que se puede. Obviamente eso es

N°084-2025

1 muy exitoso, pero también se le informa a la gente, porque la gente no sólo  
2 tiene derechos, sino no deberes, ha sido un éxito. Yo estoy fascinada con ese  
3 accionar y ese resultado que ha sido increíble, donde visitamos comunidades  
4 que no colaboraban en nada, aquello era un desastre, sin cunetas en nuestros  
5 pueblos, que es tan rural, todo lo que es descuajes y ha sido impresionante  
6 cómo es crear cultura con los pueblos, enseñarles cómo es. De hecho, yo sí  
7 considero que se debe promocionar más desde acá, desde la municipalidad,  
8 que es la información a los ciudadanos de lo que deben hacer también al  
9 respecto, cómo cuidar, cómo mantener, cómo pedir, por qué y todo eso.  
10 Entonces yo considero que es demasiado necesario y es la única forma como  
11 que yo veo exitosa para trabajar no sólo en el campo vial, sino en todos casi;  
12 con las comunidades organizadas. Yo estoy sumamente agradecida, súper  
13 complacida. Nuestro distrito Coralillo, con Gestión Vial. Ha sido un éxito, hemos  
14 visto en este año lo que, por años, bueno, yo que he vivido ahí, de siempre no  
15 se había logrado y ha sido eso. El éxito ha sido comunidades, nosotros y aquí  
16 la municipalidad. Muchísimas gracias y bendiciones para todos y todas. – El  
17 síndico Rivera Brenes dice: gracias, señor presidente. Reiterando los saludos.  
18 Bueno, sí, yo quiero referirme a todo este trabajo que se ha hecho en mi distrito,  
19 Tierra Blanca. Don Ronny, usted sabe que yo se lo admiro y lo respeto mucho.  
20 Sabemos que los trabajos que se han hecho han sido pues un despertar para  
21 la comunidad, porque todos ansían que tal vez el camino hacia la laguna todos  
22 queden como ese, espectacular. Con todas sus mejoras, con todas sus mejoras  
23 pluviales y de tránsito para personas, eso a nosotros nos ha despertado eso de  
24 querer seguir en esa línea. Bueno, ahorita usted mencionó Misión Sur, de ahí  
25 a Misión Sur sí hay que intervenir y la gente con el nacimiento de la información  
26 con los comités de caminos, que eso en Tierra Blanca no existía y toda la  
27 información que usted me ha brindado a mí, yo trato de transmitírsela tanto a  
28 los comités de caminos como a mis compañeros de Concejo distrito, porque  
29 nosotros, como lo dijo doña Lidiette y como lo dijo también Braulio, somos ese  
30 puente y somos los responsables de atraer toda esa necesidad hacia la

N°084-2025

1 municipalidad para que sea una mejora. En Tierra Blanca hay una prioridad que  
2 son los caminos. La gente prefiere un camino que otra cosa. Pero nosotros en  
3 Tierra Blanca estamos muy satisfechos de toda la obra y queremos seguir  
4 enriqueciéndonos como Concejo de Distrito para tener una sana comunicación  
5 y saber qué se puede hacer y qué no se puede hacer. Pero yo quería referirme  
6 a eso porque en este proceso que hemos estado, la gente ha visto bastante  
7 mejora y queremos seguir en esa línea. Muchísimas gracias. - Gracias,  
8 compañero síndico. El síndico Alfaro Soto, después de saludar a todos los  
9 presentes y a quienes siguen la transmisión, manifiesta: gracias, señor  
10 presidente. En realidad, quiero extender de un sincero agradecimiento a don  
11 Mario, a Silvia, a Marco, quienes muy gentilmente pues han hecho, han  
12 atendido oportunamente todas las solicitudes que, en el caso del distrito  
13 nuestro, el Concejo de Distrito ha recibido. En el caso de don Ronny y su equipo  
14 de trabajo, un excelente equipo, muy oportuno. Han sido trabajos que no han  
15 llevado meses ni años para ser atendidos. En realidad, ha sido muy rápido y lo  
16 han demostrado y lo he visto. Quiero felicitarlos por ese gran esfuerzo, incluso  
17 ahora que están trabajando con los cambios en la señalización, en los postes  
18 de los saltos. Es un excelente trabajo. Ayer estuve con la gente que estaba  
19 trabajando ahí en el distrito de Oriente y de verdad se ve el cambio tan grande  
20 en el distrito y no sólo en nuestro distrito, es a nivel de todo el cantón donde se  
21 está dando. Entonces, quiero dejar patente mi agradecimiento y mi felicitación  
22 a todos por ese gran esfuerzo, por ese gran trabajo que se está haciendo y yo  
23 sé que viene mucho más muy pronto. Muchas gracias. – La síndica Rivera  
24 Taborda, después de saludar a todos, manifiesta: quiero darle las gracias, don  
25 Ronny, de verdad. Uno entiende que el proceso es largo y había en este  
26 proceso muchos baches en el camino, pero que ahora ya se han venido  
27 allanando esos baches y ya se está viendo el avance en las calles de Cartago  
28 Centro. También entiendo que falta mucho que hacer, pero ya la gente lo nota,  
29 la gente se ve contenta, dicen que dicha. Obviamente que lo ideal es hacer todo  
30 un recarpeteo, pero no se puede. Estamos totalmente de acuerdo, pero

N°084-2025

1 sinceramente, de mi parte y de todo mi distrito, le agradezco mucho el esfuerzo  
2 a usted y a todos los compañeros que tienen que ver en esto, por el apoyo que  
3 nos está dando. Muchas gracias. – El regidor Alvarado Méndez, después de  
4 saludarlos a todos, indica: don Ronny, es que hay, en el punto tres, Política de  
5 Participación y Articulación Ciudadana: “...*promover la participación de las*  
6 *organizaciones comunales y otros actores territoriales en la identificación de*  
7 *prioridades y ejecución de proyectos viales, fomentando alianzas y*  
8 *corresponsabilidad ciudadana...*” Al mismo tiempo, el punto quinto, Política de  
9 Seguridad Vial Integral: “...*incorporar criterios de seguridad vial en todas las*  
10 *etapas de planificación y ejecución de obras, priorizando entornos seguros para*  
11 *peatones, ciclísticas y vehículos, y promoviendo señalamientos adecuados y*  
12 *dispositivos de contención vial...*” En estos dos puntos, la Comisión de Obra  
13 tiene una piedra en el zapato por el caso de los vecinos de La Soledad, que  
14 quieren cambiar la vía. Ahora, hay otra vecina de Occidente que quiere cambiar  
15 la vía, otra vía más al norte, la Avenida 4 creo que es. Entonces se nos hace  
16 Dulce Nombre, también, como lo dice Marvin, hay muchos sectores en el  
17 cantón, pero no sé si aquí o habrá en otro apartado esa política de actualización  
18 de vías. Muchas gracias. – El síndico Sánchez Solano, después de saludar  
19 todos, dice: don Ronny, yo quiero aprovechar la oportunidad de mencionar, yo  
20 le colaboro o soy el suplente en la comisión a doña Lidieth, y vieran que yo me  
21 he dado cuenta de cómo se maneja todo esto que viene a presentar don Ronny.  
22 Con el profesionalismo, con la calidad de responsabilidad que se está  
23 manejando. Vea, señores, yo no podía dejar la oportunidad de decirlo, y yo voy  
24 en la misma línea de la señorita Franci y de doña Lidieth. Nosotros como  
25 síndicos, nosotros tenemos que informar a nuestra comunidad. Somos nosotros  
26 los responsables de informar el por qué. Aquí y en esa comisión no se hace  
27 nada a dedo, señores. Se hace bajo un estudio responsable, donde se va a  
28 hacer claro con lo que se quiere y lo que amerita la mejora en diferentes  
29 distritos. Entonces yo quería comentarles eso y decirle al pueblo cartaginés que  
30 estén seguros de que se está haciendo todo de muy buena manera, de una

N°084-2025

1 manera responsable y profesional. Muchas gracias, señor presidente. – La  
2 regidora Machado Barquero manifiesta: buenas noches, reiterando los saludos.  
3 Muchas gracias por venir acá, don Ronny, por la presentación muy necesaria  
4 para no sólo insumo de la ciudadanía cartaginesa, sino para nosotros, para los  
5 miembros de este Concejo que no por falta de interés, sino hasta por falta de  
6 tiempo a veces desconocemos de muchos detalles técnicos de lo que implica  
7 la gestión de toda esta logística que usted desarrolla en el cantón. Que, por  
8 cierto, quiero agradecer el trabajo magnífico que se hizo en la calle del  
9 Realengo, particularmente en el Alto de Ochomogo; una calle que estuvo  
10 terrible por muchísimos años. La ciudadanía del Alto de Ochomogo lo agradece  
11 enormemente, porque es la principal por donde pasa el bus. Y bueno, partiendo  
12 de esto, quisiera comentar el tema sobre el punto 7 de la Política de  
13 Fortalecimiento Interinstitucional y Transparencia, me parece sumamente  
14 importante este punto que mencionan en cuanto a la mejora continua en la  
15 gestión administrativa y en la articulación interdepartamental. Esto lo digo por  
16 cuanto a los comentarios (y lo que uno ve como ciudadano) que a veces se  
17 puede interpretar la falta de esta articulación dentro de la municipalidad, de los  
18 mismos departamentos. Cuando uno ve que asfaltan y de repente por detrás al  
19 otro día llegan y hacen un huequito para reparar una fuga de agua o llegan a  
20 abrir una paja para habilitar una paja de agua para que pongan un medidor y  
21 recién asfaltado y eso se lo digo siendo testigo de eso, que es lamentable.  
22 Entonces a veces uno dice, uno sabe que son circunstancias, hay casos  
23 fortuitos, pero de repente se puede malinterpretar como falta de coordinación  
24 interinstitucional, interdepartamental. Entonces por eso me parece fundamental  
25 que eso se considere dentro de una de las políticas para que se quite ese  
26 estigma que hay en la ciudadanía de que por un lado asfaltan y por el otro lado  
27 están abriendo un hueco, que son los comentarios populares y es falta de  
28 conocimiento también por parte de la ciudadanía. Entonces considero que es  
29 una de las también más importantes y relevantes de las que están proponiendo.  
30 Los felicito por este plan y por considerar la participación ciudadana porque los

N°084-2025

1 usuarios y somos los que sabemos más, conocemos la realidad de nuestras  
2 calles y esto es muy importante el insumo que ustedes están realizando. Yo  
3 participé en esa consulta ciudadana que hicieron, me pareció fantástico, me  
4 encantó ver la responsabilidad de los compañeros síndicos que estuvieron  
5 participando con colaboración de las Fuerzas Vivas de cada distrito. Que ellos  
6 con ese ahínco llegaron a manifestar y lo curioso y lo lindo es ver que se  
7 conocen su distrito, se conocen su barrio. Ellos saben, esta calle tiene este  
8 hueco, esta calle no está asfaltada, esta acera está mala y se lo dicen... es una  
9 radiografía. Bueno, mejor no puede existir y muy bueno, muy bueno estuvo ese  
10 experimento. Los felicito como le digo a todo el departamento y muchas gracias  
11 y que sigan adelante. Gracias. – El síndico Orozco Mata indica: buenas noches  
12 a todos. Don Ronny, gracias por venir. No quería dejar pasar esta oportunidad  
13 para... vi que no se comentó sobre lo que son los insumos para el mercado de  
14 las calles, la pintura. Hay problemas serios de que no está durando, realmente  
15 no está durando, no es de buena calidad. Ya varias personas lo han dicho y  
16 eso que no ha entrado el invierno como debería. Eso en ese punto es  
17 importante que lo revisemos porque una vez hecha la calle, ya lo que queda es  
18 la seguridad de los peatones, obviamente del tránsito vehicular y el mercado es  
19 importantísimo. Entonces si hay algún problema tenemos que ver qué  
20 hacemos, en la medida de lo posible, si está en sus manos. Y lo que se está  
21 invirtiendo en eso, porque si algo no está dando resultados, que es la vida de  
22 las personas realmente, hay que tener cuidado. Lo otro es en la misma línea  
23 que lo que decía la compañera Mónica, de la coordinación con los diferentes  
24 entes que trabajan en las mismas calles, porque siempre ha pasado y yo creo  
25 que no seguirá pasando, que se arregla una calle muy bonita y todo, pero  
26 después viene un hueco grandísimo, y entonces hay que darle tiempo que se  
27 apelmace, como se dice, pero entonces la coordinación sería importante,  
28 inclusive con el AyA y todo eso. Que realmente sí se tenga, porque son recursos  
29 de la ciudadanía y la gente le dice a uno. Así es que, muchas gracias por venir  
30 y gracias a todos. Gracias, señor presidente. – El alcalde Redondo Poveda,

N°084-2025

1 después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión,  
2 señala: coincido con que la exposición era necesaria y conveniente. La tuvimos  
3 más amplia en la Junta Vial, donde estuvimos viendo en mayor detalle por el  
4 foro, pero quisiera poner de relevancia algo que han planteado los compañeros  
5 y compañeras que han hecho uso de la palabra con antelación, y es un reto de  
6 esta democracia, y es cómo avanzamos hacia, no cómo avanzamos, no, cómo  
7 evolucionamos mejor, para llamarlo de una forma. Hemos estado  
8 acostumbrados a vivir en una democracia representativa, y la gente durante  
9 mucho tiempo se acostumbró a delegar en representantes la toma de  
10 decisiones, y lo cierto del caso es que los retos del mundo actual y de las  
11 democracias particularmente requieren de mayor participación. Alguien dijo una  
12 vez que los problemas de la democracia hay que resolverlos con más  
13 democracia, porque el mundo también está viviendo el asomo de formas de  
14 gobierno cada vez más fascistas, más dictatoriales, formas de gobierno en  
15 donde se pretende a veces avasallar al que piensa diferente, y ciertamente en  
16 la búsqueda de una democracia cada vez mejor, las formas de participación  
17 ciudadana son imprescindibles. De ahí que, a mí me alegran los talleres que ha  
18 venido desarrollando la Unidad Técnica de Gestión Vial, con los Concejos de  
19 Distrito, con muchos y otros compañeros, pero vieran que todavía nos falta  
20 lograr que la gente se involucre más. Doña Mónica que estuvo con nosotros  
21 cuando se presentó el informe anual de la Junta Vial, que se convocó en varios  
22 medios, sabe que la cantidad de personas que vinimos a la presentación era  
23 mínima y es que en algún momento en esta democracia la gente creyó que  
24 participar de la democracia era ir a votar y quejarse por redes sociales, y cuando  
25 uno le dice venga, intégrese, participe, infórmese para que tenga criterio,  
26 porque al fin de cuentas también los retos de la democracia es cada vez tener  
27 una ciudadanía con mayor criterio, con mejor criterio, mejor informada. Una  
28 ciudadanía bien informada es una ciudadanía que puede tomar mejores  
29 decisiones, porque además estamos en la era de la posverdad y nos vivimos  
30 bombardeados por información, pero no toda la información que recibimos, y

N°084-2025

1 alguien decía por ahí en un libro que estaba leyendo un día de estos, que hoy  
2 en día, ante el bombardeo masivo de información, tener claridad para discernir  
3 qué información es correcta y qué información no lo es, es crucial, y ese es un  
4 reto de las democracias en la época de la posverdad, porque resulta que con  
5 el “Big Data” y la Inteligencia Artificial, quien tiene dinero en un país y  
6 bombardea las redes sociales, puede dirigir la opinión en un sentido u otro, tal  
7 vez diciendo cosas que no son ciertas. Entonces el hecho de que el ciudadano,  
8 y por eso la nueva educación, tiene que dirigirse a eso, a darle al ciudadano, a  
9 la persona, cada vez criterio analítico para saber discernir entre lo que es real  
10 y lo que no es real. Esos son los nuevos retos de nuestra educación, de nuestra  
11 democracia. Un estudio que había hecho, creo que la BBC hace algunos años,  
12 decía que Costa Rica era de los países con menor participación ciudadana en  
13 el continente, y a uno le angustia eso, porque ciertamente, si no es con la  
14 participación ciudadana, no tenemos forma de enterarnos lo que está pasando.  
15 Si no es porque Lidieth e Ignacio andan por los barriecitos de Corralillo, y los  
16 compañeros y compañeras síndicos y otros en sus barrios, difícilmente uno  
17 desde acá podrá darse cuenta de qué es lo que está pasando en Turruzal, si  
18 no es que nos lo dice doña Cecilia. O en La Misión, si no lo dice Juan Pablo, o  
19 en otros lados. De ahí que, hay que estimular la participación para, a través de  
20 ella, mejorar el conocimiento y el criterio de la ciudadanía, para que esa  
21 ciudadanía mejor informada pueda tomar decisiones más inteligentes, en lugar  
22 de ser manipulada en la era de la tecnología y de la posverdad, es un reto  
23 fundamental de la democracia. Y hacia ahí todavía tenemos mucho que hacer,  
24 y espero que este Concejo Municipal, que considero mucho más sesudo que  
25 muchos otros que han pasado por acá, con más análisis, con más capacidad  
26 de pensamiento y con mayor visión, logre avanzar en esa dirección para  
27 fortalecer esta democracia, en la búsqueda de que Cartago, que marcó, a lo  
28 largo de la construcción de la nacionalidad costarricense, decisiones  
29 importantes (no en vano Jesús Jiménez, el promotor de la educación, el  
30 benemérito de la educación costarricense, es Cartaginense) siga levantando la

N°084-2025

1 bandera en la búsqueda y en la defensa de causas que transformen el  
2 desarrollo nacional. Muchas gracias, señor presidente. – Don Ronny Rojas  
3 señala sí, gracias. Nada más para comentar así rápidamente. Tal vez las  
4 consultas muy puntuales que me han hecho, si gustan, las haría, porque ya no  
5 se relacionan necesariamente con el Plan Vial Quinquenal; entonces me parece  
6 que, por respeto a ustedes y al tiempo, las haría a cada uno de ustedes de  
7 manera, por teléfono o contestando las consultas por otros medios. Agradecer  
8 nuevamente agradecer a la Administración Municipal, al Concejo Municipal y a  
9 los diversos actores en esto, porque esto no es un trabajo de Ronny o de su  
10 Unidad, es un trabajo de todos, y eso es importante que lo tengamos en cuenta,  
11 porque si no hay una asignación de recursos, no se puede invertir en obra, y  
12 eso me pasó los dos primeros años que estuve aquí, no había un contrato, no  
13 había posibilidades de inversión, no había manera de llevar los recursos, a  
14 pesar de que los recursos estaban en las cuentas de Caja Única y en diversos  
15 sectores. Entonces es importante que cada uno de nosotros ponga su granito  
16 de arena en esto. Y algo que es muy importante es que yo una vez, y así  
17 rápidamente, llegó un indígena a una de las municipalidades que yo lideraba,  
18 en este puesto, y llegó muy enojado de que cuando iba a arreglar el camino,  
19 que ellos necesitaban, y de veraz, era con el barro hasta las rodillas donde  
20 salían ellos, los indígenas de esa comunidad, y entonces yo vine y le expliqué  
21 que estas cosas, que hay una priorización, y que a ellos les correspondía en el  
22 siguiente año, y se iba a hacer de manera integral. Y ese indígena salió feliz, él  
23 y otros vecinos de la comunidad, y llegaba el promotor social y me decía, pero  
24 ¿cómo hizo usted para que se fuera feliz y venía tan bravo? y yo le dije, “se le  
25 dio la verdad”. Se le dijo la realidad, se le dicen las cosas como son, y a cada  
26 uno de ustedes, cuando se comunican conmigo, se les dice la verdad,  
27 únicamente, aunque a veces no les guste, aunque a veces no sea lo que  
28 queremos escuchar, y algunas veces, no, pero es que don Ronny me dijo esto  
29 y esto y esto. A veces queremos escuchar lo que queremos escuchar, pero en  
30 esto lo importante es tener una línea, una guía, a dónde ir, y no que quede en

N°084-2025

1 manos de alguien o de unos cuantos, las decisiones, sino que todos  
2 participemos de esto. Entonces, de mi parte, muchas gracias, señor presidente,  
3 y estimable Concejo municipal, buenas noches. – El presidente Acevedo  
4 Gutiérrez propone aprobar el informe TRA-008-25-SJV. Somete a discusión la  
5 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**  
6 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
7 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**  
8 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
9 **Gutiérrez, acoger el informe TRA-008-25-SJV.** - Notifíquese este acuerdo con  
10 acuse de recibo y fecha a Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial  
11 Cantonal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 2. - ARTÍCULO 10 DEL ACTA 082-2025, SOBRE OFICIO AM-**  
13 **INF-162-2025, ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS, CONSTRUCCIÓN DE**  
14 **ACERAS ANTE INCUMPLIMIENTO DE DEBERES URBANOS.** -----

15 Se conoce oficio AM-INF-162-2025 de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por  
16 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio DU-OF-446-  
17 2025, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo  
18 Municipal; la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa  
19 Financiera y el Ing. Cristian Solano Orozco; Subdirector de Urbanismo  
20 Municipal; referente a sobre actualización de tarifa de aceras; y que dice: “...*En*  
21 *atención al requerimiento para determinar las nuevas tarifas para cobro de*  
22 *construcción de aceras por I.D.U., se adjunta documento que preparamos*  
23 *conjuntamente la Dirección de Urbanismo y el Área Financiera, con asesoría*  
24 *técnica del Ing. Cristian Solano y el suscrito para su consideración y del Concejo*  
25 *Municipal, en aras de obtener el visto bueno de dichos montos nuevos que se*  
26 *apegan más a la realidad y contexto actual. A partir de nuestra experiencia y*  
27 *utilizando como base los costos de la contratación actual se pudo determinar*  
28 *esos nuevos costos para incorporarlos como nueva tarifa para ese servicio...*”-

29 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la  
30 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

N°084-2025

1 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
2 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
3 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**  
4 **comisión.** – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: con la presencia de los  
5 señores técnicos, don Edgardo Chacón, don Cristian Solano, y don Andrés  
6 Fernández, para lo cual les solicito que tomen la medida de posesión, y al efecto  
7 voy a brindar un receso de hasta cinco minutos. – Se entra en receso de hasta  
8 por 5 minutos. – El presidente Acevedo Gutiérrez reanuda la sesión y señala: a  
9 continuación, procedo a otorgarle la palabra a don Edgardo Chacón, para su  
10 exposición del punto número dos del orden del día. Buenas noches, don  
11 Edgardo. – Don Edgardo Chacón dice: muy buenas noches a todos. Bueno, el  
12 día de hoy, la sección de Incumplimiento de Deberes, bajo la supervisión del  
13 Departamento de Urbanismo Municipal y del Área Financiera, se dio a la tarea  
14 de analizar, calcular e investigar, para actualizar el metro cuadrado por  
15 construcción de aceras. Eso se debe al marco legal que lo autoriza es el artículo  
16 84 del Código Municipal. Específicamente, el día de hoy, lo que se va a  
17 exponer, es la actualización del precio por metro cuadrado, del inciso D, de ese  
18 artículo 84 del Código Municipal, que se compone de nueve incumplimientos.  
19 Los deberes que tienen los munícipes son nueve deberes, pero al incumplirlos,  
20 como en este caso, si se incumple la construcción de una acera, la  
21 municipalidad lo que hace es hacer la obra, pero van a ser los precios, que  
22 ahora yo se los voy a exponer, y cómo se llegó a esa metodología de cobro. En  
23 el documento que se adjuntó, se les explica y se les detalla el procedimiento  
24 que hace la Unidad de Incumplimiento de Deberes desde el proceso de  
25 inspección a campo, con un análisis fotográfico de un antes y un después, de  
26 las notificaciones que se hacen a los munícipes en caso de ese incumplimiento,  
27 se sigue el procedimiento tal y la municipalidad entra, una vez ya notificado,  
28 indicando al munícipe, bueno, la municipalidad procederá a hacer la  
29 construcción de la acera, y este es el precio. Se hace por metro cuadrado, que  
30 ese es el procedimiento que está adjunto en el documento como conocimiento

N°084-2025

1 para que tengan cuál es ese procedimiento de notificación a los propietarios de  
2 bienes de propiedades que incumplan este deber. El precio actual es del año  
3 2021. En ese entonces, en ese año, al analizar los costos de construcción de  
4 aceras, se determinaron, mediante un estudio técnico, esos dos precios que  
5 están ahí, que es acera con loseta y acera sin loseta. Esos precios son los que  
6 actualmente cobra la Municipalidad de Cartago por la construcción de aceras.  
7 El Departamento de Urbanismo, que es en este caso el Departamento Técnico,  
8 hizo el análisis de esos dos precios anteriores y vio que esos dos escenarios,  
9 o esos dos cobros que se hacen actualmente, no discrimina los diferentes tipos  
10 de aceras que se requieren en los diferentes distritos del Cantón; por  
11 consiguiente, es la propuesta que tenemos el día de hoy. ¿Cómo llegamos a  
12 esa metodología de cobro? Bueno, se hizo un estudio de mercado bajo la  
13 plataforma de SICOP. Se hizo la búsqueda y se estableció que necesitábamos  
14 ver el precio de mercado de una construcción de aceras, entonces es también  
15 todo el procedimiento que adjuntamos en la lista de contrataciones obtenidas  
16 vía SICOP para tener un estudio mercado de los precios por construcción de  
17 aceras por metro cuadrado. Es una serie de licitaciones que adjuntamos, que  
18 es un estudio mercado para tener como referencia de los precios que vamos a  
19 proponer el día de hoy. De ahí, de ese estudio mercado, hicimos un estudio  
20 también de tres municipalidades del país. Igual, pusimos en SICOP  
21 construcción de aceras y determinamos varias licitaciones que ya varias  
22 municipalidades del país pagan por metro cuadrado por esa construcción de  
23 aceras para tenerlos como referencia. Siempre hago y recalco aquí, por las  
24 disposiciones y el tipo de acera que se va a construir. Ese trabajo de mercado  
25 de esas tres municipalidades da un precio promedio de alrededor que ronda de  
26 los 26.500 a los 53.500 colones, que es ese cuadrado que está ahí, que es el  
27 que resume el trabajo de precio de mercado de las aceras, perdonen, ese es el  
28 precio. Ese es el resumen del estudio mercado de las tres municipalidades que  
29 tuvimos como referencia. Ok, a partir de ahí, cuando hablamos de este tipo de  
30 propuestas, tenemos que basarnos en el fundamento legal que es el artículo

N°084-2025

1 83 del Código Municipal. ¿Qué establece ese artículo? Que nosotros tenemos  
2 que establecer el costo efectivo del servicio o construcción de obra que  
3 realicemos. En este caso nosotros, desde el año 2023, se contrató una  
4 empresa vía SICOP para lógicamente el proceso de contratación administrativa  
5 como procede, y es la actual empresa que se le paga por la construcción de  
6 aceras. Entonces, ya estamos justificando el costo efectivo que pide el artículo  
7 83 del Código Municipal, o sea, costos que ya estamos pagando. Entonces,  
8 con la ayuda del Departamento de Urbanismo, don Cristian Solano, mi persona  
9 y los demás funcionarios, don Juan Carlos, y mi jefa inmediata, la directora  
10 Jeannette Navarro, revisamos esas líneas de contratación o las condiciones  
11 que puso la Municipalidad para la construcción de esas aceras. Entonces, se  
12 le solicitó a la empresa que detallara el costo o los precios que ellos ofertaron  
13 en la presentación que ellos hicieron. Entonces, esas líneas que estamos  
14 pagando, repito, cada vez que digo pagamos es por el costo efectivo del artículo  
15 83, fueron las que analizamos para hacer estos escenarios que a continuación  
16 yo les voy a presentar, de acuerdo a las líneas y expertos en la materia que son  
17 los ingenieros municipales. Los cuatro escenarios son los siguientes y  
18 propuestos para su respectiva aprobación. El primer tipo es una acera de tipo  
19 1, que es una acera de concreto estándar, que la descripción dice que es una  
20 acera de concreto con losetas podo táctiles, según especificación técnica ya  
21 establecida en la contratación. No lleva caja de registro ni reinstalación de  
22 tuberías. Entonces, cogimos la licitación y mediante criterio técnico se  
23 estableció el primer tipo, que es este, que es una acera de concreto estándar.  
24 El precio de esta acera por metro cuadrado, costo directo, que estamos  
25 pagando actualmente de ₡50.282,00 colones por metro cuadrado. ¿Qué le  
26 sumamos a esos costos que ya estamos pagando? El 10% de utilidad para el  
27 desarrollo y el 10% de gastos administrativos. Esto tiene que ser un  
28 procedimiento, una gestión cobratoria y una gestión administrativa que incluye  
29 notificadores, que incluye una serie de gente administrativa que tiene que  
30 trabajar dando el cobro y notificando este costo. Entonces, el costo del primer

N°084-2025

1 escenario, de la primera acera, es de ₡60,849.00 sumando los gastos  
2 administrativos más la utilidad para el desarrollo que el artículo 83 del Código  
3 Municipal establece, que por los servicios, tasas y precios que brindemos, la  
4 Municipalidad podrá cobrar un 10% de utilidad para su desarrollo. Este 10%,  
5 en una casual recaudación de 100%, se tiene que desarrollar únicamente y  
6 exclusivamente para la mejora del servicio como tal. El siguiente tipo, la acera  
7 tipo 2, es la acera de concreto con piedras coloniales. Esto es una  
8 desinstalación y recolocación de losas en acera de piedras fijas y cisadas con  
9 concreto estándar, no lleva cajas de registro ni de instalación de tuberías. ¿Qué  
10 es la diferencia con la anterior? Que lleva piedras coloniales, demolición de la  
11 acera, la excavación del material, la capa de base granular, las losetas podo  
12 táctiles instaladas, y aquí la diferencia del anterior escenario es que se ponen  
13 piedras coloniales. El precio de este tipo de acera por metro cuadrado, o sea,  
14 el costo directo, es de ₡57,638.00, igual que la anterior. Sumamos costos  
15 indirectos, que son gastos administrativos y utilidad para el desarrollo, y me  
16 dice que el costo total por metro cuadrado de la acera tipo 2 es de ₡69,742.00  
17 colones. Igual, el mismo ejercicio con la acera tipo 3, que es una acera de  
18 concreto estándar con elementos complementarios. El detalle de este tipo de  
19 acera que se construye es una acera de concreto estándar que lleva cajas de  
20 registro alcantarillado, sanitario o pluvial, cordón de caño o bordillo, sustitución  
21 de tuberías de desagües, losetas podo táctiles, refuerzo de malla,  
22 electrosoldada en entrada a cocheras. Esto, la descripción que se hace indica  
23 que el costo por metro cuadrado directo, aquí estamos hablando sustitución de  
24 tubería de PVC, bajantes bajo la acera, lleva bordillo interno la acera, lleva malla  
25 electrosoldada. El costo total por metro cuadrado de la construcción de este  
26 tipo de aceras es de ₡146,640.00 por metro cuadrado. Y el último tipo de acera,  
27 acera tipo 4, es la acera de concreto con piedras coloniales con elementos  
28 complementarios. Este, la diferencia con el anterior es que lleva bordillo interno  
29 y lleva una construcción de tapas de concreto de caja de registro alcantarillado  
30 con respecto al anterior escenario que les acababa de presentar. Este tiene un

N°084-2025

1 costo incluyendo los gastos administrativos y la utilidad para el desarrollo de  
2 ₡152,806.00 por metro cuadrado. Insisto que estas líneas o estos tipos de  
3 aceras que estamos presentando el día de hoy, remitirlo para aprobación, son  
4 costos ya pagados y basados en una contratación que ya la muni está pagando  
5 a esa empresa para que ya hicieron aceras. Entonces lo que estamos haciendo  
6 es formalizar al contribuyente este incumplimiento de acuerdo al artículo 84 del  
7 Código Municipal. El trámite de aprobación ustedes lo prueban y se manda a  
8 publicar a la Gaceta estos precios y 30 días después se haría la aplicación de  
9 estos precios. Esa sería mi presentación en este momento. – La regidora  
10 Quesada Moya indica: es rápido. Es que no sé si lo dijiste y no te escuché, pero  
11 por ejemplo ¿cuál sería la sanción? Es que no sé si no lo escuché. O sea, si la  
12 persona se niega a pagar, porque tengo entendido que, sí son varios millones  
13 lo que les cobran a algunas personas, obviamente dependiendo de los metros  
14 lineales que se vayan a construir de acera, pero ¿cuál sería la sanción si la  
15 persona se niega a pagar o dice yo no le pago a la municipalidad? ¿Cómo  
16 manejaríamos eso? – Don Edgardo Chacón responde: ok, según procedimiento  
17 interno que analicé e investigué, ya se le notifica, porque ya tenía un deber de  
18 construir la acera y no lo hizo. Entonces bajo el incumplimiento, el artículo 85,  
19 que también se actualiza, son las multas por aplicar en caso de incumplimiento.  
20 Igual, yo lo tengo actualizado, esa resolución de multas por el incumplimiento  
21 de estos deberes también está actualizados a enero del 2025. Eso no se  
22 somete a consideración del Concejo Municipal, esas multas, porque es un  
23 procedimiento interno que establece el Código Municipal que es nada más la  
24 actualización de esas multas y es de acuerdo a los incisos también del artículo  
25 84. Pero eso sí tiene una actualización por metro cuadrado, que yo lo hago, que  
26 es una tabla que es del año 98 al 2025 que está actualizada y que cada enero  
27 de cada año el Departamento de Incumplimiento de Deberes tiene esa  
28 resolución con esas multas actualizadas por ese incumplimiento del deber. Ok,  
29 ya hay una multa, si no lo hace y no hace la acera, viene la municipalidad y lo  
30 hace y le cobra estos precios, ya pagados por la Municipalidad. – La Sindica

N°084-2025

1 Rivera Taborda señala: una consulta, por ejemplo, ¿cómo se hace en los casos  
2 de que una persona hizo la acera, pero la hizo mal? O sea, en el sentido de  
3 que se da mucho hacia el sector de aquí del Carmen principalmente, en el cual  
4 hacen la acera, el nivel de la calle tiene su pendiente, pero hacen la acera  
5 totalmente horizontal, entonces dejan una grada ahí. Obviamente eso no debe  
6 ser. ¿Cómo se hacen esos casos si la persona puede decir, bueno, pero ya yo  
7 la hice? ¿Cómo se hacen esos casos? ¿Hay un proceso un proceso, digamos,  
8 de que una persona desee arreglar la acera y tiene que venir a pedir algún  
9 permiso, o cómo debe hacer las personas? Gracias. – Don Edgardo Chacón  
10 responde: sí, para este caso, como es técnico, yo le doy la palabra al  
11 compañero Cristian. – Dos Cristian Solano dice: sí, buenas noches a todos.  
12 Bueno, en esos casos, sí, se vuelve a notificar a la persona para que  
13 reconstruya la parte defectuosa. Sí se requiere una supervisión más estrecha,  
14 de los proyectos que la gente, desgraciadamente, ya lo hemos experimentado,  
15 sí, a veces hacen las aceras con muy mala calidad del material, o de repente  
16 no le dan el espesor adecuado; entonces tenemos que hacer un esfuerzo  
17 adicional para estar más pendientes y supervisar un poco más de cerca la  
18 construcción de esas aceras. Esto es una experiencia relativamente nueva para  
19 la Dirección de Urbanismo. Nosotros recibimos este proceso a partir del año  
20 2023, entonces hemos tenido que pasar por un proceso de ajustes ahí internos  
21 y un proceso también de aprendizaje para tratar de desarrollar el proyecto de  
22 la mejor manera. Y con respecto a la segunda pregunta que me hizo, ¿Cuáles  
23 son los requisitos si una persona desea arreglar la acera por cuestión propia?  
24 Nosotros tenemos una ficha técnica, entonces cuando se le notifica a una  
25 persona que tiene que construir o reconstruir su acera, la notificación va  
26 acompañada con una ficha técnica que le orienta, que le da el detalle, por lo  
27 menos a nivel básico, de cómo tiene que ir la acera. Lógicamente, es parte de  
28 las mejoras que hemos estado implementando. Es muy importante que la  
29 persona sepa cuál es la línea, el alineamiento municipal porque muchas  
30 propiedades tienen su línea de propiedad fuera del alineamiento oficial, ¿no sé

N°084-2025

1 si me explico? La gran mayoría de propiedades tienen una línea de propiedad  
2 que no se ajusta a los derechos de vía oficiales, son planos de catastro muy  
3 viejos y eso. Entonces se hace también un proceso de alinear la propiedad para  
4 que la persona sepa cuál es su línea de construcción de acera. Eso implica a  
5 veces un ajuste en la línea de cerca o la línea de propiedad. La persona tiene  
6 que aceptar ceder terreno, que es terreno propio, al uso público. Entonces, sí,  
7 es muy importante eso que preguntó, porque sí, la Dirección de Urbanismo a  
8 través de la cuadrilla topografía marca la línea de construcción de dónde va la  
9 acera. Hay algunas aceras que el ancho mínimo que pide la ley de movilidad  
10 peatonal es de 1.20 metros, y nos hemos topado con casos donde ese ancho,  
11 desgraciadamente, no hay espacio suficiente para hacerlo. Entonces, es una  
12 valoración técnica que hacemos nosotros también a ver dónde se puede, dónde  
13 no se puede. Hay aceras que a veces técnicamente tienen un grado de  
14 complejidad muy alto, implica movimientos de tierra importantes, muros de  
15 retención a veces, entonces son casos muy complejos. – La síndica Rivera  
16 Taborda manifiesta: una réplica rapidita. Uno, ¿Y en el caso, por ejemplo, de  
17 personas que normalmente dicen, voy a arreglar esta acera, sin que llegue  
18 ninguna notificación? ¿cuál es el procedimiento para esas personas? Dos, Yo  
19 siento que, y lo veo porque a mí me llegan en los mensajes de texto, avisos de  
20 la municipalidad, en el cual esas informaciones se le haga llegar a las personas.  
21 Mire, si usted necesita hacer un trámite de arreglo de acera, por favor, vaya a  
22 la municipalidad e infórmese, porque yo he visto aceras que las hacen en  
23 cerámica, súper peligrosas, y porque la gente dice, ¡ay, es que más bonitas! O  
24 usan la famosa cerámica antideslizante, que de antideslizante no tiene nada,  
25 es peor. Entonces, ¿por qué no le indican de alguna manera a los ciudadanos  
26 que, si van a hacer un trabajo de estos, por tal vez por medio de este sistema,  
27 de los mensajes de texto, puedan venir a buscar información? Ese es más bien  
28 como un tip. – Don Cristian Solano responde: sí, muchas gracias. Sí, hay un  
29 formulario para que la persona pueda solicitar el alineamiento, y como le repito,  
30 hay una ficha técnica, entonces la persona que se acerque a nosotros a

N°084-2025

1 consultar, obviamente le damos la orientación necesaria y lo mandamos a  
2 tramitar alineamiento para que no se pierda con lo que es la línea de  
3 construcción. – El regidor Martínez Rojas indica: una pregunta, a ver, cuál me  
4 la puede contestar. ¿El no construir una acera es un incumplimiento de  
5 deberes, es así? Bueno, yo hace unos días hacía un análisis, por ejemplo, del  
6 Parque Industrial Zeta que nunca construyó una acera, la única acera que hay  
7 ahí es la que está de Corrugados hacia la vuelta, pero siguiendo hacia abajo y  
8 dando la vuelta hacia el costado oeste de ese parque industrial, en ninguna de  
9 las dos, ni en la fábrica Gerber ni en el parque industrial hay acera. Y yo me  
10 pregunto, ¿será que la ley hace una excepción con las zonas francas? Porque  
11 ya en la otra de arriba de la Lima ya hay aceras, pero en la del Parque Industrial  
12 Zeta no hay. Entonces, pregunto esto, si es que hay una excepción en la ley  
13 respecto a las zonas francas. Y la otra, ahí han construido, en Guadalupe,  
14 alguna gente que tiene comercios y resulta ser que la zona de parqueo es muy  
15 pequeña. Entonces, prácticamente el carro que se arrima ahí, si es un poquito  
16 largo, si es de esos chiquitillos, caben bien, pero si es un poquito grandecito,  
17 queda estorbando en la acera. ¿Qué es, que no le exigen al constructor o al  
18 dueño de la propiedad meterse un poquito más? Porque ahí hay dos chinos  
19 que no dejaron campo. Todavía uno más abajo tiene cerrada la zona de  
20 parqueo, entonces los carros que llegan parquean entre la acera. Entonces, yo  
21 a veces me pregunto, ¿será que hay excepciones en la ley? Pero me gustaría  
22 que ustedes como técnicos nos hagan el favor de contestar. Muchas gracias. –  
23 Don Cristian Solano responde: sí, señor, con mucho gusto. Bueno, ahí en el  
24 Parque Industrial Zeta ya tenemos algunas de las propiedades debidamente  
25 notificadas. Inclusive algunos de ellos ya construyeron su acera.  
26 Específicamente, no recuerdo el nombre de las empresas, pero del lado atrás  
27 del parque industrial, costado oeste del parque industrial, hay algunas de las  
28 empresas que ya tienen construida su acera producto de la notificación de  
29 nuestros inspectores. Entonces, sí, muy válido su comentario y, lógicamente,  
30 tomaremos nota para ir a revisar cuáles son las que nos faltan. Pero no hay

N°084-2025

1 excepciones en la norma. Nosotros atendemos tanto denuncias como también  
2 un ejercicio de oficio de ir a notificar casos donde el propietario no tiene acera  
3 o la tiene muy defectuosa. Entonces, como comprenderá, y se lo expliqué al  
4 principio, es un proceso relativamente nuevo para nosotros y que, aunque sí es  
5 control urbano puro, el espacio público que nosotros debemos vigilar y  
6 controlar, pues hemos tenido que pasar por un proceso de ajustes internos para  
7 poder atender el proceso de la mejor manera. Pero sí, esa zona, si usted hace  
8 un breve recorrido por ahí, se va a dar cuenta que algunas de las empresas  
9 estas ya construyeron sus aceras, que se complementan muy bien con las  
10 aceras que están construyendo desde más hacia el norte o el proyecto del BID,  
11 que está construyendo la ciclovía y aceras públicas en todo ese sector. Sí, en  
12 lo demás, le repito, la norma no hace excepciones. Nosotros estamos llamados  
13 a notificar por parejo; lógicamente, hay prioridades, no es lo mismo hacer el  
14 esfuerzo de notificar aquí en zonas más pobladas y transitadas que ir a zonas  
15 rurales. Entonces, por ahí anda el asunto. – La síndica Sandí Barahona señala:  
16 tengo una duda de una acera que se construyó en la ruta 219 por el taller 3M.  
17 No sé si ustedes tienen conocimiento de eso. De hecho, ya el Concejo de Distro  
18 de San Nicolás envió un oficio Urbanismo pidiendo una explicación acerca de  
19 esa acera. Eso lo hicimos el 16 de mayo y estamos a la espera de la respuesta,  
20 que los 10 días hábiles se cumplen mañana. Es por lo siguiente, don Cristian,  
21 construyeron una acera muy necesaria, pero al final de esa acera hay un muro  
22 que llega hasta una casa. De hecho, hay un muro de cemento y hay una  
23 cerquita como de naturaleza. Entonces, tengo quejas de todas las personas  
24 que usan esa acera porque deben de tirarse a la calle en una ruta muy  
25 peligrosa. Entonces, como le indico, estamos esperando la respuesta del por  
26 qué se da, si hubo supervisión, por qué se permitió eso. Este, quedamos ahí  
27 atentos a la respuesta y a ver si me puede responder acá. Muchas gracias, don  
28 Cristian. – Don Cristian Solano responde: con mucho gusto. ¿Me dijo del taller  
29 3M hacia el norte, como yendo para VICESA? – La síndica Sandí Barahona  
30 dice: la dirección exacta es en la ruta 219, del taller 3M, 175 metros noroeste.

N°084-2025

1 – Don Cristian Solano manifiesta: ese caso, sí, ya lo tenemos en revisión. Es  
2 un caso de un propietario que hizo una especie de muro como para impedir el  
3 paso de aguas que se rebalsan desde la cuneta hasta la propiedad de él. Eso  
4 ya lo hemos visto muchas veces, gente que intenta impedir el paso de aguas  
5 por deficiente canalización pluvial. Entonces, sí, lo tenemos ahí mapeado para  
6 atenderlo y en ese caso se notifica al propietario para que elimine el muro. Si  
7 bien es cierto, el muro no está perpendicular a la acera, está longitudinal, es  
8 decir, está en la misma dirección de la acera, en una pura orilla, también  
9 representa un obstáculo para los peatones. – El regidor Solano Ortega indica:  
10 mi consulta es: ¿hay casos en que a personas no se les aplique este artículo  
11 84? La segunda consulta es que tenemos un caso de Puente Piedra hacia el  
12 oeste, al oeste no, sino casi al suroeste, colindando con la jardinería. Hace unos  
13 días atrás, don Jorge Brenes y yo estábamos conversando sobre un caso del  
14 lado de la empresa Lindavista, un camión majó a un muchacho y creo que  
15 perdió dos dedos o tres, por falta de una acera, ya que, al otro lado, creo que  
16 es imposible hacer la acera, se encuentran las paredes ya casi de la casa. ¿Qué  
17 se podría hacer en ese sector? Muchas gracias. – Don Cristian Solano  
18 responde: sí, con gusto. El caso de la Jardinería Lindavista y los sectores  
19 cercanos también está siendo atendido por nuestros inspectores. De hecho,  
20 Lindavista ya construyó un buen tramo de acera recientemente, con supervisión  
21 nuestra. Lo que pasa es que, como usted mismo lo explica, hay de todo tipo de  
22 cosas, obstáculos, líneas de propiedad muy salidas que no dan chance para  
23 construir la acera. Entonces, nosotros estamos haciendo un verdadero esfuerzo  
24 para encontrar cuáles son los casos más urgentes, los más delicados, para  
25 tratar de evitar que se den estas situaciones. Don Mario, lógicamente él  
26 participa en el proceso de selección de los casos y le ha dado prioridad,  
27 lógicamente, a los casos donde hay más tránsito de personas, escuelas, ese  
28 tipo de condiciones. Muchas gracias. – La regidora Machado Barquero señala:  
29 don Cristian, una consultita. ¿Cómo se maneja el tema del incumplimiento de  
30 deberes en los terrenos donde la propiedad no está a nivel de la carretera?

N°084-2025

1 Porque hay muchos casos, por ejemplo, en el sector de La Angelina, donde  
2 cuando ya uno sube atrás del RECOPE, esa carretera es terrible porque ahí es  
3 una ruta alterna y no hay acera en ninguno de los dos lados, en ninguna parte  
4 de la carretera para salir a Llano Grande. Don Alex conoce bien ese sector, que  
5 es el síndico de Llano Grande. Es preocupante y donde uno empieza a subir,  
6 inmediatamente después de salir del RECOPE, aparte de que es curva, donde  
7 está la bifurcación para ir hacia Frijoles don Pedro, o subir a Llano Grande, eso  
8 es peligrosísimo, tomando en cuenta de que ahí tampoco hay servicio de bus,  
9 entonces hay mucho tránsito peatonal. ¿Cómo se hace en esos terrenos? El  
10 terreno está aquí, la calle aquí es curva, no hay servicio de bus, no hay aceras,  
11 el alcantarillado es profundo, terrible. Yo quisiera como que le pongan atención  
12 a ese sector, a ver cómo se puede resolver. Muchas gracias. – Don Cristian  
13 Solano responde: sí, con mucho gusto. Esos casos complicados que usted  
14 menciona tienen el agravante de que nosotros tenemos como limitación que el  
15 artículo 84 del Código Municipal tutela este tema de la construcción de aceras  
16 por omisión del propietario. Entonces, cuando nos topamos con casos así, de  
17 complicados, donde se requiere grandes movimientos de tierra, de repente  
18 hacer muros de retención, canalizaciones profundas, ese tipo de casos así, no  
19 los estamos abordando toda vez que, como le repito, el proceso nuestro atiende  
20 únicamente lo que es la construcción de la acera como tal. Entonces obras  
21 adicionales complementarias a la acera, no tenemos los recursos y el  
22 mecanismo, el proceso legal que nos permita como dar solución integral, ¿me  
23 comprende? Por eso la propuesta de las tarifas va para cuatro tipos de acera,  
24 como unas aceras estándar, digamos, no son como las más complicadas. – La  
25 regidor Serrano Redondo dice: don Edgardo, don Cristian, muchas gracias por  
26 venir. Hemos visto el incumplimiento con respecto a aceras, pero con respecto  
27 a la Jardinería La Ilusión en Dulce Nombre hemos tenido serios problemas de  
28 abandono de este lote que ellos tenían. Son hectáreas de hectáreas  
29 abandonadas que están colindando con el Residencial La Ilusión en Cartago y  
30 todas estas calles colindantes, incluida la del sector que no tiene la acera,

N°084-2025

1 donde sucedió el accidente del joven que perdió los dedos, es un sector tan  
2 grande que ellos procedieron a hacer una venta, se habla que está a nombre  
3 de un fideicomiso, que ya no está a nombre de la jardinería, y este lote tiene  
4 fosas de agua, son como una especie de piscinas de agua estancada, son más  
5 de dos las que están ahí, y eso está, a la buena de Dios. Eso está acumulando  
6 zancudos, ahí se oyen coyotes, se nos meten serpientes a la casa, y yo he  
7 generado múltiples oficios al respecto, y ellos incluso han llegado a dejarlos  
8 plantados en reuniones a ustedes, donde ustedes hacen las notificaciones, no  
9 llegan, y ante mi insistencia, entonces ustedes también insisten. ¿Qué se puede  
10 hacer? Porque viendo la exposición y escuchándolos, se ve que los recursos  
11 son limitados, jamás van a poder intervenir 20 hectáreas de terreno ustedes  
12 para limpiarlo, pero tiene que haber un método, una herramienta mediante la  
13 cual estos dueños se hagan responsables. Estamos inundados de zancudos,  
14 de moscas, por estos retenes de agua que tienen. Ha habido quemas ahí  
15 adentro, ni siquiera los bomberos saben cómo entrar, es un terreno  
16 abandonado, yo he proporcionado vistas aéreas de este terreno, que se han  
17 hecho mediante drone, que los vecinos hemos hecho el esfuerzo para poder  
18 sacar, pero ahí sigue, ahí sigue, y se nos meten serpientes y zarigüeyas en el  
19 mejor de los casos. ¿Qué se puede hacer en esos casos? – Don Cristian Solano  
20 responde: bueno, en esos casos en el mismo artículo 84 del Código Municipal,  
21 Edgardo les explicaba que hay 9 incisos que atienden incumplimiento de  
22 deberes urbanos, entre ellos mantener los lotes en buenas condiciones, que no  
23 estén enmontados y ese tipo de cosas. La Unidad de Incumplimiento de  
24 Deberes a nuestro cargo, es la encargada de notificar esos casos, entonces  
25 tenemos un programa de recepción de denuncias, y se atienden y se canalizan  
26 mediante los inspectores de incumplimiento de deberes. Lógicamente cuando  
27 la persona, el propietario, hace caso omiso de las órdenes municipales, pues  
28 se le puede abrir un proceso legal para atenderlos. Ese es el recurso y el  
29 camino que se sigue para estos casos. Entonces, si es un caso así, como que,  
30 si ustedes ven que es de esos delicados donde han ocurrido accidentes y este

N°084-2025

1 tipo de cosas, de repente, bueno, lógicamente poner la denuncia  
2 correspondiente en Urbanismo, y que nosotros le demos seguimiento y  
3 atención a esos casos. Como comprenderán, son muchísimos, muchísimos  
4 casos que se reciben a diario de incumplimiento de deberes varios. El que yo  
5 atiendo específicamente es el de construcción de aceras, entonces, por ahí le  
6 quedo debiendo como más detallada la respuesta, pero ese es el proceso que  
7 se está siguiendo actualmente. Muchas gracias. – El síndico Gómez Tencio  
8 manifiesta: buenas noches. Esta iniciativa me parece excelente, ya que lo que  
9 haría en nuestro cantón es darle seguridad a la mayoría de los peatones para  
10 que anden por cualquier lado. Mi consulta es, ¿esto se va a aplicar con qué  
11 límite de tolerancia? ¿A qué población va dirigida? ¿Va dirigida  
12 específicamente a una población o se va a aplicar por parejo casi en la mayoría  
13 de los rincones del cantón? Lo digo porque la gente actualmente, digamos  
14 estos días atrás, la gente del CTP Fernando Volio se ha arrimado a mi persona  
15 muy preocupados porque recientemente ellos hicieron un cambio de Junta  
16 Directiva y más bien vieras que están haciendo esfuerzos para hacer  
17 recaudaciones para mejoras del colegio y el mes anterior nos notificaron de que  
18 tenían que hacer la acera del costado sur del colegio, que es una acera que  
19 abarca como unos 300 metros y aparte de eso están muy preocupados porque  
20 nos lo notificaron por incumplimiento de deberes y ellos no tienen el capital para  
21 hacerlo porque más bien están haciendo sacrificios para reorganizar el colegio  
22 que según entiendo (no me consta) anteriormente más bien había hasta desvío  
23 de fondos de la antigua directiva que había. Más que todo mi consulta es esa.  
24 Y mi otra consulta, ¿a las personas de escasos recursos que tengan una casa  
25 digamos pobre o algo así tal vez se le puede aplicar algún arreglo pago o algo  
26 así por parte de la municipalidad? Sería todo. Buenas noches. – Don Cristian  
27 Solano responde: sí, con mucho gusto. En casos ahí específicamente en  
28 Quebradilla por esos sectores, sabemos que la acera faltante del colegio; más  
29 bien la inexistencia de acera en ese sector del colegio es muy importante hacer  
30 la verdad, pero ese caso específico tiene complejidad técnica porque me

N°084-2025

1 parece que tiene como una canalización profunda que recorre la orilla de la  
2 calle; entonces no es como que tan fácil, como de nada más nivelar ahí para  
3 construir la acera. De repente se va a requerir canalización pluvial de alto  
4 volumen porque lógicamente como comprenderán no podemos construir  
5 aceras o mandar a construir aceras sin obras de protección apropiadas para  
6 que después no se vayan a destruir. Y en esos casos donde las personas han  
7 sido notificadas y de repente son de escasos recursos o así, sí pueden acudir  
8 a solicitar arreglo de pago con el Departamento de Cobro Administrativo, que  
9 es en última instancia el que hace el proceso de cobrar la construcción de la  
10 acera. – El regidor Brenes Calderón dice: buenas noches a todos. En  
11 Aguacaliente hay un caso particular que es el terreno de la JASEC donde dice  
12 que se va a hacer la planta de agua tratamiento, en los cuatro puntos cardinales  
13 no hay aceras lo único que hay es escombros, lo que hay es basura  
14 honestamente. Particularmente la JASEC ha dejado por décadas ese terreno  
15 así, inclusive un día estos estaban hablando con don Alberto Acevedo, el señor  
16 presidente, de poner una moción nosotros como Concejo Municipal y pedirle  
17 muy respetuosamente a la JASEC el respectivo oficio para hacerle llegar que  
18 se maneja mucha gente alrededor del colegio, escuelas, residenciales. Ese  
19 sería. Y aprovechando también que hoy conmemoramos el Día Nacional de la  
20 Persona Discapacidad y la promulgación de la ley 7600 y la Ley de Igualdad de  
21 Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Muchas gracias. – Don  
22 Cristian Solano responde: bueno, en este caso específico de la propiedad de la  
23 JASEC no lo tenía en el radar, pero vamos a tomar nota para ir a hacer una  
24 inspección y valorar la inmediata notificación a la JASEC para que atienda al  
25 artículo 84 el inciso correspondiente. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica:  
26 muchas gracias don Cristian. Yo tengo en mi condición de regidor varias  
27 consultas, creo que son más números. Viendo el costo actual tanto con losetas  
28 como sin losetas, me parece que el costo sí podría llegar a ser un poco más bajo  
29 que los costos de mano de obra y de materiales propiamente. No me opongo  
30 al aumento, pero sí considero y tengo la siguiente consulta. Vamos a ver, el

N°084-2025

1 estudio análisis de mercado que se hace para mí es válido, pero debemos de  
2 entender y yo no sé si en este estudio se consideró que los tres precios de  
3 SICOP tienen que venir con una ganancia implícita para quien solicita o quiere  
4 que le contraten el servicio; entonces ahí podríamos tener un rubro que nos  
5 esté incrementando el monto por metro cuadrado. Yo quisiera preguntarles a  
6 ustedes si eso se determinó porque hasta donde yo tengo entendido ninguna  
7 empresa que licita va a trabajar a costo y menos en esta área. Entonces si ya  
8 teniendo y revisando estos montos le sumamos, por ejemplo, los gastos  
9 administrativos que es el 10% del costo directo que hay que sumárselo para  
10 efectos y luego hay que sumarle la utilidad por el desarrollo del artículo 83,  
11 podríamos estar incurriendo en una doble imposición de costos. Entonces esa  
12 es mi pregunta. Y al respecto, bueno, de todo tiene su costo y yo entiendo que  
13 tal y como lo dije los costos que estamos analizando que están vigentes sí,  
14 están muy bajos pero también me gustaría si ustedes hicieron un estudio  
15 referente a los tres tipos de acera, tal vez no a los tres sino por lo menos al  
16 primero que es el que más se puede dar en las situaciones municipales, si este  
17 costo, si ustedes hicieron un ejercicio de por metro cuadrado calcular piedra,  
18 arena, concreto, malla loseta más la mano de obra ¿qué monto da esto? para  
19 ver en relación con el cálculo que se está haciendo del monto final de  
20 ¢60,849.00. Quisiera saber si hicieron ese ejercicio. Y finalmente un  
21 comentario: creo que los montos ya los vamos a definir, pero también esto  
22 debería de incentivar a la gente porque son montos que sí están un poco más  
23 elevados creo yo y esto más bien debería de incentivar a los munícipes a tener  
24 en cumplimiento sus aceras porque parte de la penalidad como tal sería tener  
25 que incurrir por un metro cuadrado, que a mi parecer está un poco más alto del  
26 que cada uno podría llegar a contratar. Ese sería mi comentario y dejo mis dos  
27 consultas don Edgardo. Muchas gracias. – Don Edgardo Chacón responde: sí  
28 se hizo el análisis y por contratación administrativa son precios ofertados que  
29 el contratista determina en una estructura de costos. O sea, el costo de él y son  
30 los costos reales que nosotros le pagamos al contratista de acuerdo a sus

N°084-2025

1 precios ofertados en esa contratación que nos hizo. La utilidad no está  
2 duplicada porque nosotros, al brindar el servicio de acuerdo a como nos indica  
3 la ley tenemos que tener una parte cobratoria, un proceso de gestión de  
4 cobranza y un proceso de notificación que son ese 10% de gastos  
5 administrativos y el artículo 83 del Código Municipal dice que cuando vas a dar  
6 un servicio tenés que cobrar el 10% utilidad para desarrollo. O sea, no es  
7 duplicado desde el punto de vista de la posibilidad o de la Ley de Contratación  
8 Administrativa en este caso que le permite a usted establecer u ofertar esos  
9 costos; aquí dice que la maniobra va incluida, que se detalle de acuerdo a una  
10 oferta establecida por una empresa que contrató la muni para hacer estas  
11 aceras. Entonces, lógicamente va a tener que tener como empresa una utilidad  
12 del servicio que le está dando la Municipalidad de Cartago, pero nosotros al  
13 cobrarle a la ciudadanía el servicio no vamos a poder dar sólo esos costos.  
14 Tenemos una gestión cobratoria y una utilidad que se puede desarrollar en el  
15 mismo servicio, en el momento que nosotros vamos a cobrar este precio. No  
16 es duplicidad, la Ley de Contratación le permite a usted ofertar esos precios y  
17 lógicamente a tener una utilidad. Que no se vea que es doble utilidad o que le  
18 estamos cobrando a los contribuyentes dos utilidades, la que cobra el  
19 contratista por el servicio y nosotros por aparte. No. Nosotros damos los  
20 servicios al costo, pero en este caso al establecer un servicio que no lo está  
21 dando la municipalidad con funcionarios municipales ni nada, establecemos un  
22 costo para efectos de una estructura como éstas de un costo administrativo y  
23 una utilidad para el desarrollo, no es duplicidad de utilidad. Lógicamente usted  
24 tiene toda la razón de que en contratación administrativa nadie va a hacer un  
25 servicio y no va a tener una utilidad. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala:  
26 entonces vamos a ver si me queda claro para que le quede claro a la  
27 ciudadanía. ¿Estos servicios, cuando hay un incumplimiento, la municipalidad  
28 va a contratar por medio de SICOP una empresa para que venga a ejecutar o  
29 va a ejecutar con su planilla, con su plantel? – Don Edgardo Chacón responde:  
30 ya esa contratación se hizo desde el año 2023. Nosotros estamos pagando a

N°084-2025

1 esta empresa por la construcción de aceras que ya han hecho estos precios.  
2 ¿De acuerdo? Entonces, ¿qué estamos haciendo?, actualizando esos precios  
3 anteriores que están aquí y que establecimos cuatro tipos diferentes de aceras,  
4 antes eran sólo dos, pero me decía el compañero Cristian y analizando a nivel  
5 interno que aquí tal vez hasta no sean cuatro; escuché que mucha gente dice  
6 que hay remoción de escombros donde hay que utilizar maquinaria como  
7 backhoe y vagonetas. Bueno, eso sería otro costo. Entonces, establecimos  
8 estos cuatro estándares para iniciar, como dice Cristian, en esta materia de  
9 incumplimiento de deberes y actualizar precios que creíamos no son los  
10 indicados y el tipo de denuncias de incumplimientos que recibe el  
11 departamento. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: entonces, estamos  
12 claros que la municipalidad tiene una contratación y una vez que estos precios  
13 se lleguen a ajustar va a seguir contratando, no va a llegar a ejecutar  
14 propiamente y siendo así, efectivamente no habría una doble imposición;  
15 estamos totalmente claros. Y vuelvo y repito, esto más bien es una tasa que se  
16 le está imponiendo a los munícipes, pero lejos de que sea una tasa yo lo veo  
17 también como una oportunidad para que quienes no están en regla deberían  
18 de ponerse en regla por voluntad y según los costos que puedan manejar en  
19 materiales cumpliendo con toda la ficha técnica que nos indicaron y negociar la  
20 mano de obra en la calle. Básicamente ese sería mi aporte. El presidente  
21 propone aprobar y solicitar a la Secretaría su publicación. El presidente  
22 Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por**  
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
26 **este informe y solicitar a la secretaria proceda publicar.** -El presidente  
27 Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad**  
28 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
29 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
30 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**

N°084-2025

1 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.  
2 Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo Municipal, al Arq. Juan  
3 Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal; la Licda. Jeannette  
4 Navarro Jiménez, Directora Área Administrativa Financiera y el Ing. Cristian  
5 Solano Orozco; Subdirector de Urbanismo Municipal y al alcalde Mario  
6 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO 3. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL**  
8 **DICTAMEN CPAS-15-2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS**  
9 **SOCIALES.** -----

10 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para  
11 para conocer el dictamen CPAS-15-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales;  
12 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda**  
13 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
14 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
15 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
16 **Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.** -----

17 . – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias señor presidente. Por la  
18 justificación del voto dado que bueno, obviamente estamos aprovechando la  
19 sesión extraordinaria pero también agradecerle a la regidora Grettel Quesada  
20 que me comentó sobre lo que habían realizado en comisión y la anuencia para  
21 hacer la alteración del orden del día. Muchas gracias y para que quede  
22 constando en actas. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: tomamos nota  
23 señor regidor. Se conoce dictamen CPAS-15-2025, presentado por la Comisión  
24 Permanente de Asuntos Sociales; que dice: “...*Para su información y fines*  
25 *consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1 del Acta N°17-2025, sesión*  
26 *extraordinaria celebrada el 27 de mayo del 2025. -ARTÍCULO 1. -INFORME II*  
27 *DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE CONTINUIDAD 2025,*  
28 *DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 ACTA 70-2025.* -----

29 *La presidenta Quesada Moya indica que se procede a darle la palabra a la*  
30 *funcionaria Monserrat Solano para que detalle el cuadro resumen que se nos*

N°084-2025

1 *envió sobre los formularios que fueron aprobados y rechazados. La funcionaria*  
2 *Montserrat Solano realiza la explicación la cual quedará constando en el acta*  
3 *respectivamente. La presidenta Quesada Moya procede a darle la palabra a la*  
4 *funcionaria Ana Arce quien es la Trabajadora Social encargada de realizar los*  
5 *estudios socioeconómicos para cada uno de los formularios. La funcionaria*  
6 *Ana Arce realiza la exposición la cual quedará contando en el acta*  
7 *respectivamente, al igual que las consultas y observaciones realizadas por los*  
8 *miembros de la comisión. La presidenta Quesada Moya indica que la propuesta*  
9 *es recomendar al Concejo Municipal aprobar los 96 formularios calificados, se*  
10 *adjunta la lista correspondiente, somete a votación, se acuerda por unanimidad*  
11 *de cinco votos afirmativos de los regidores Quesada Cerdas, Quesada Moya,*  
12 *Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la propuesta. La*  
13 *presidenta Quesada Moya somete a votación la firmeza, se acuerda por*  
14 *unanimidad de cinco votos afirmativos de los regido-res Quesada Cerdas,*  
15 *Quesada Moya, Meneses Quirós, González Espinoza y Canno Díaz, aprobar la*  
16 *firmeza. Por lo tanto, esta comisión acuerda:*

17 *1.Recomendar al Concejo Municipal aprobar los 96 formularios calificados, se*  
18 *adjunta la lista correspondiente.*

19 *2.Acuerdo definitivamente aprobado...” - Visto el documento, el presidente*  
20 *Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda por***  
21 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,***  
22 ***Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada***  
23 ***Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar***  
24 ***el dictamen CPAS-15-2025, por tanto, se aprueban los 96 formularios***  
25 ***calificados. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se***  
26 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***  
27 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***  
28 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***  
29 ***Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo***

N°084-2025

1 y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**  
2 **aprobado.** -----

3 Quiero aprovechar también como parte de la justificación del voto del suscrito,  
4 para hacer una mención especial también e instar a la Administración y a quien  
5 corresponda con respecto al reglamento. Creo que le hemos dejado un poco  
6 ahí de lado y deberíamos de entrar a conocerlo porque es importante. No  
7 quisiera dejar pasar por alto que hoy estamos conmemorando el Día Nacional  
8 de la Persona con Discapacidad y la promulgación de la Ley 7600 que es la  
9 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad,  
10 quienes merecen todo nuestro respeto desde este Concejo Municipal. Al ser las  
11 veinte horas con doce minutos, el presidente levanta la sesión.

12

13

14

15 Alberto Acevedo Gutiérrez

Guissella Zúñiga Hernández

16 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

17

18

19

20

Mario Redondo Poveda

21

Alcalde Municipal

22

23

24

25

26

27

28

29

30